MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2024/00508 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a prestaciones económicas individuales municipales, a personas en situación de emergencia social, 2024. Identificador BDNS: 739361.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/739361**.

Primero. Beneficiarios

Personas físicas que reúnan los requisitos establecidos en el punto 1 y 2 de la convocatoria de las Ayudas.

Segundo. Objeto

La convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión de ayudas en materia de prestaciones económicas municipales a personas en situación de emergencia social.

Tercero. Convocatoria

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto. Cuantía

Existe consignación con cargo al crédito ampliable 2311.48004 "Subvenciones PEIM" del presupuesto municipal, por un importe de 30.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de solicitud de estas ayudas será desde el día siguiente a la publicación de este extracto hasta el 31 de octubre de 2024.

La Pobla de Vallbona, a 15 de enero de 2024. —El alcalde, Abel Martí Cervera.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2024/00508